

KAJESKI, D.: *Droit Rural*, Paris: Defrénois, 2009, 366 p.

La presente obra tiene por objeto el estudio del Derecho agrario desde tres perspectivas diferentes: el análisis de la actividad agrícola en general (régimen jurídico, mecanismos de control, subvenciones...), la organización de la actividad agraria y sus formas de explotación, así como los distintos modos de producción, tomando como ejes del discurso la cantidad y la calidad de la producción.

Con respecto al análisis de la actividad agrícola, y tras ofrecer una definición técnico-jurídica, perfectamente acertada, de lo que debemos entender por Derecho agrario, el autor de la monografía dedica unas páginas a exponer la evolución normativa que se ha producido en esta materia, tanto a nivel de regulación francesa como europea, desde sus orígenes hasta la actualidad, destacando los aspectos más relevantes de este régimen jurídico. El objetivo común del legislador, a juicio el autor, es la protección de la explotación agrícola mediante la creación de un estatuto jurídico que incorpore como medidas capitales el control de la producción y la regulación de las ayudas disponibles. Una actividad controlada supone una actividad ajustada a la norma. Una actividad responsable que permite conservar la calidad de las explotaciones. El no cumplimiento de la norma conllevará la imposición de sanciones en este sentido. En cuanto a las ayudas, la legislación establece distintos tipos de ayudas al sector, desde subvenciones hasta beneficios fiscales, dependiendo de la finalidad que se pretenda conseguir. Los tipos de ayuda y su régimen jurídico serán analizados minuciosamente a lo largo de la primera parte de la obra.

Ya en la segunda parte de la obra, dedicada al estudio de la organización de la actividad agraria, el autor analiza los distintos mecanismos que son puestos a disposición del agricultor para orientar la explotación a aquello que nuestra legislación francesa y europea plantea como objetivos prioritarios en la explotación de todo fundo. La figura de “le bail rural” como una forma de arrendamiento, cuya aplicación resulta bastante interesante, si se pretende asegurar la perduración de las explotaciones agrícolas; o la intervención de la SAFER (Sociétés d’Aménagement Foncier et d’Établissement) como mecanismo de control de la mejora de los fundos para una explotación agrícola de mayor calidad, son ejemplos claros de mecanismos destinados a la mejora de las explotaciones agrícolas. A ello se unen los medios materiales o

financieros apuntados por el autor, los cuales también contribuyen en gran medida al desarrollo de la actividad agrícola en un sentido favorable.

El autor finaliza su estudio analizando los distintos modos de producción agrícola desde el punto de vista de la calidad y la cantidad. La preocupación actual en el mundo agrario es precisamente producir atendiendo a unas calidades determinadas, pero intentando dañar lo menos posible el medio ambiente. Los poderes públicos tienden a orientar la producción agrícola atendiendo al binomio cantidad-calidad, aunque sin olvidar la necesidad de preservar el medio ambiente a través de un desarrollo ecológico. Esta conjugación de elementos, desde el punto de vista de la regulación de los Estados, aparece expuesta por el autor en las últimas páginas de su obra.

Fdo. Laura Zumaquero Gil.